

RESOLUCION Nº 1.678

VISTO:

Las solicitudes de inscripción, incorporación al régimen de autobloqueo de matrícula, desbloques y los pedidos de suspensión y cancelación en las Matrículas de Contador Público y Licenciado en Administración, elevadas por la Secretaría Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 2 del Reglamento de Matrícula establece que las personas que soliciten su inscripción en la matrícula deberán presentar *“el diploma original cuya inscripción solicitan y acompañar fotocopia simple en tamaño oficio, anverso y reverso”* y que *“...cuando la Facultad no hubiera expedido el diploma, se admitirá en su reemplazo una constancia extendida por la misma.”*

Que asimismo, el Art. 9 del Reglamento de Matrícula dispone que, *“el Consejo Directivo solicitará a la institución que expida el diploma habilitante la ratificación por escrito, de su otorgamiento.”*

Que, para cumplimentar el procedimiento de verificación del título, se ha consultado a las Universidades y/o el Registro Público de Graduados Universitarios creado por el Ministerio de Educación mediante Resolución 3723-E/2017.

Que es facultad del Consejo Directivo aprobar las inscripciones, incorporación al régimen de autobloqueo de matrícula, desbloques, suspensiones y cancelaciones en las Matrículas de Contador Público y Licenciado en Administración.

Que las solicitudes de inscripción, autobloqueo, desbloqueo, suspensión y cancelación, cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Provincial Nº 7.896 de Ejercicio Profesional y Orgánica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos y con el Reglamento de Matrícula.

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE ENTRE RIOS
RESUELVE:**

Art. 1º: Aprobar la **Inscripción** en la **Matrícula de Contador Público**, a los siguientes profesionales:

GNOCCHI, MARIA VICTORIA. DNI Nº 32191438, fecha de nacimiento: 14/04/1986 con domicilio real declarado en calle LA RIOJA 441 de la ciudad de CONCORDIA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, siendo la fecha de expedición del diploma el 12/08/2013, le corresponde Matrícula Nº 5616, Tomo 12, Folio 211, Acta Nº 882, sesión del 23/03/2022.

BUIATTI, MATIAS. DNI Nº 38516644, fecha de nacimiento: 31/01/1995, con domicilio real declarado en calle 25 DE MAYO 437 de la ciudad de ROSARIO DEL TALA, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, siendo la fecha de expedición del diploma el 11/08/2020, le corresponde Matrícula Nº 5617, Tomo 12, Folio 212, Acta Nº 882, sesión del 23/03/2022.

METRAILLER, ELIANA MARICEL. DNI Nº 33078995, fecha de nacimiento: 13/03/1988, con domicilio real declarado en calle SANTA TERESITA 1550 de la ciudad de CONCEPCION DEL URUGUAY, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula Nº 5618, Tomo 12, Folio 213, Acta Nº 882, sesión del 23/03/2022.

SENGER, ALEJANDRO ANDRES. DNI Nº 30393601, fecha de nacimiento: 31/07/1983, con domicilio real declarado en calle SANTIAGO DEL ESTERO 958 de la ciudad de CRESPO, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, egresado del INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DEL EJERCITO del COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN, siendo la fecha de expedición del diploma el 15/07/2008, le corresponde Matrícula Nº 5619, Tomo 12, Folio 214, Acta Nº 882, sesión del 23/03/2022.

STAFFOLANI, CARLOS ALBERTO. DNI Nº 30074198, fecha de nacimiento: 28/03/1983, con domicilio real declarado en calle MITRE 1071 de la ciudad de CRESPO, Dpto. Paraná, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADÍSTICA de la UNIVERSIDAD

NACIONAL DE ROSARIO, siendo la fecha de expedición del diploma el 27/06/2007, le corresponde Matrícula N° 5620, Tomo 12, Folio 215, Acta N° 882, sesión del 23/03/2022.

MARTINEZ, ALVARO LUIS. DNI N° 36732693, fecha de nacimiento: 21/04/1992, con domicilio real declarado en calle DASSO 386 de la ciudad de DIAMANTE, Provincia de Entre Ríos, egresado de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5621, Tomo 12, Folio 216, Acta N° 882, sesión del 23/03/2022.

CACERES, EVANGELINA GABRIELA. DNI N° 23001539, fecha de nacimiento: 20/01/1973, con domicilio real declarado en calle DON BOSCO 328 de la ciudad de PARANA, Provincia de Entre Ríos, egresada de la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, presenta constancia por no haber sido expedido el diploma a la fecha, le corresponde Matrícula N° 5622, Tomo 12, Folio 217, Acta N° 882, sesión del 23/03/2022.

Art. 2º: Aprobar la **Inscripción** en la **Matrícula de Licenciado en Administración**, a la siguiente profesional:

LISSA, MIRIAM SILVINA. DNI N° 27834807, fecha de nacimiento: 07/01/1980 con domicilio real declarado en calle MANDISOVI 1715 de la ciudad de CHAJARI, Provincia de Entre Ríos, egresada de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS, siendo la fecha de expedición del diploma el 24/10/2016, le corresponde Matrícula N° 87, Tomo 1, Folio 87, Acta N° 882, sesión del 23/03/2022.

Art. 3º: Aprobar la incorporación al **Régimen de Autobloqueo de Matrícula**, establecido por Asamblea Extraordinaria del 04/11/97 y Resolución N° 262 de Consejo Directivo, a los siguientes profesionales:

LARROSA, ALEJANDRO DAMIAN. Matrícula N° 2664 de Contador Público. Diamante.
LEIVA, JUAN MANUEL. Matrícula N° 5388 de Contador Público. Crespo. Dpto. Paraná.
MUÑOZ, JUAN GUILLERMO. Matrícula N° 5438 de Contador Público. Nogoyá. Con efecto retroactivo al 16/02/2022.

Art. 4º: Disponer el **Desbloqueo en la Matrícula de Contador Público** por pedido expreso del siguiente profesional:

BELLMANN, IVAN ARIEL. Matrícula N° 3361. Paraná.

Art. 5º: Disponer la **Suspensión** en la **Matrícula de Contador Público** por pedido expreso del siguiente profesional:

TROSTDORF, GERMÁN EUGENIO. Matrícula N° 3688. Concordia. Con efecto retroactivo al 25/02/2022.

Art. 6º: Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público** por pedido expreso de los siguientes profesionales:

BATTAUZ, OSVALDO ELÍAS. Matrícula N° 1403. Concordia.
PERALTA, GRACIELA BEATRIZ. Matrícula N° 1449. Concepción del Uruguay. Con efecto retroactivo al 15/02/2022.
DEGANO, CARLA. Matrícula N° 5167. Concepción del Uruguay. Con efecto retroactivo al 02/03/2022.

Art. 7º: Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público**, por fallecimiento:

BENEDETTI, MARIA NATALI. Matrícula N° 5065. Larroque. Dpto. Gualeguaychú.

Art. 8º: Disponer la **Cancelación** en la **Matrícula de Contador Público**, previamente suspendida, por haber procedido al pago de los importes adeudados en este Consejo Profesional al siguiente profesional:

GARCIA GABRIEL AGUSTIN. Matrícula N° 3949. Gualeguaychú

Art. 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos por un (1) día y archívese.

Cr. Matías Chervo
SECRETARIO

Cr. Edgardo Oneto
PRESIDENTE

